

Precios de suscripción.

EN SORIA: 1'25 pta. trimestre.

FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.

AMÉRICA: 2'50 id. id.

# LA PROVINCIA

Administración:

—Plaza de la Leña, 12.—

Director: Manuel G. Ardura

ÓRGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR

Se publica los martes y viernes

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

—Plaza de la Leña, 12.—

## Las clases obreras

El Sr. Ministro de la Gobernación, que viene dedicando preferente estudio á las cuestiones sociales, entre otros proyectos que han de mejorar la situación de las clases obreras, está terminando uno que llevará grandes consuelos á los obreros que con grave riesgo ganan su honrado sustento.

Los partidos democráticos que tanto han ofrecido á los obreros nada han hecho por ellos, mientras el señor Dato sin alharacas ni ofrecimientos pomposos está terminando la Ley de Accidentes del trabajo, que tanto ha de mejorar las condiciones de la clase obrera.

Seguros estamos de que no ha de faltar quien sistemáticamente combatirá tan beneficioso proyecto; pero el país que está cansado de palabrerías democráticas aplaudirá sin reservas la reformas, y las clases obreras reconocerán que el partido conservador se preocupa de su bienestar llevando á las Cortes proyectos que tan directamente les favorecen.

El proyecto de Ley de Accidentes del trabajo, obliga á que en todos los contratos de obras públicas, se establezca la cláusula de indemnización, y el obrero no podrá renunciarla, con lo que el patrono

tendrá que respetar el derecho del obrero en caso de accidente.

La muerte, la inutilidad absoluta, la relativa, la simple lección, serán previstas, y regulados los tipos de indemnización, con arreglo á la cuantía de los jornales, al riesgo de los trabajos, y á la culpa de los directores.

Con este proyecto el Gobierno que preside el Sr. Silvela demuestra que presta preferente atención á lo que la equidad y la justicia demandaban hace tiempo, haciendo general y obligatorio el deber de indemnizar á las víctimas del trabajo.

## Las cosas en su terreno.

Como teníamos anunciado á nuestros lectores, publicamos en el número de hoy el artículo contestación á otro titulado «Errores lamentables» de *La Región Soriana*.

Lamentable es, en efecto, que se pretenda de un modo encubierto, cambiar la impresión producida por el acto del Alcalde de Soria oponiéndose á la ilegal petición del concejal Sr. Lacussant.

Para convencer á nuestro ilustrado colega, ha de sernos suficiente recordar el claro precepto del artículo 180 de la Ley municipal, por el que los Ayuntamientos y concejales incurrir en responsabilidad, según su número primero, «por infracción manifiesta de la Ley en sus actos ó acuerdos, bien no atribuyéndose facultades que no les competen, ó abusando de las propias.» El Sr. Lacussant al pedir que por el Ayuntamiento se nombrara una comisión compues-

ta de cinco concejales para practicar un arqueo extraordinario, ejercía funciones que por la Ley le estaban atribuidas? Nó y nó, puesto que no existe disposición, que puede conceder tales facultades al Sr. Lacussant, estando como está encomendadas al Alcalde y demás llaveros. Siendo así, el repetido concejal, incurrió en la responsabilidad del artículo 180 de la Ley municipal é invitó al Ayuntamiento á participar de tan grato beneficio. Quedan por tanto en el lugar que corresponde, sin que hayan podido ser desvirtuadas las afirmaciones que hacíamos en nuestro artículo «Justa negativa».

Considera el autor de «Errores lamentables», un triunfo, le cita el artículo 114 de la Ley municipal y conviértese en fracaso si hemos de atenernos al espíritu y letra de tal precepto. Dice éste: «Corresponde al Alcalde, único ó primero en su caso, como jefe de la Administración municipal, ejercer todas las funciones propias de ordenador y jefe de la inversión de fondos municipales y su contabilidad». Después de lo dicho, viene á demostrarse plenamente, que el señor Lacussant, quería constituirse en árbitro supremo, creando modificaciones en la Ley de todos los municipios, con su oportunísima petición de la comisión también *extraordinaria de arqueo*.

Para terminar diremos que la R. O. invocada por el Alcalde Sr. Ceberio, de 22 de Noviembre de 1877 era muy atinente, por establecer la doctrina legal, que ha de tenerse en cuenta al aplicar el artículo 180 de la Ley municipal en el caso de que por los concejales se fiscalicen los actos del Presidente, ora como ordenador de pagos, ó ya también como jefe de contabilidad, y en todo caso cuando se atribuyen facultades que no les competen.

Quedan las cosas en su terreno, cumpliendo de tal suerte nuestro programa, al aparecer á la publicidad.

## De momento.

JULIO DE VARGAS.

*La prensa madrileña recibida hoy nos da una triste nueva: el fallecimiento del distinguido escritor, del diligente reporter Julio de Vargas.*

*Propagandista infatigable de toda idea buena, adalid entusiasta de todo proyecto generoso, á la defensa de los débiles consagró todas sus energías desde las columnas de El Liberal.*

*Periodista antiguo, si bien la mayor parte de las pruebas de su talento quedan perdidas y diseminadas por los periódicos, como la labor de todo periodista, nos deja sin embargo muchas en libros y folletos.*

*La Provincia lamenta la pérdida del ilustrado escritor, y envía á la familia del finado y á la redacción del popular diario madrileño el testimonio de su pésame.*

(DE COLABORACIÓN.)

## EL BESO DE CÁNDIDA

Cuatro noches hacía que Cándida no venía á abrir la ventana para pasar unas cuantas horas pelando la pava con su novio que la amaba con entusiasmo delirante.

Arriba y abajo paseaba este con impaciencia sobre el encachado de guijarros que daba alguna consistencia al suelo de la oscura calleja, cuando al fin las maderas crujieron levemente, los goznes rechinaron con cautela y ante la puerta de la calle medianamente entreabierta apareció la figura esbelta y seductora, de la esquiva y archicelebrada Cándida.

Largo rato estuvieron los dos enamorados mirándose de hito en hito sin osar dirigirse la palabra, cuando por fin Fernando dijo:

—Gracias á Dios, mujer, que te has acor-

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA.

## Un milagro de Santa Rita.

(Cuento.)

En un pueblecito de esta provincia vivía, aun no hace muchos años, un pobre labrador llamado Gregorio que, por tener escasa hacienda, muchos hijos y más necesidades que recursos para satisfacerlas, se halló en cierta ocasión obligado á acudir á la longanimidad de su convecino el señor Cayetano que era una excelente persona, muy devota de su santo de cuya cofradía era hermano mayor, y hombre de unas ideas tan sanas y de unas costumbres tan severas, que debió morir en olor de santidad, si es que ya es muerto, pues esto yo no lo sé. Entre las muchas virtudes que adornaban á este sujeto, figuraba la de ser el paño de lágrimas de todos los menesterosos á quienes daba cantidades á préstamo si tenían algunas finquillas que hipotecar ó alguna alhaja que dejarse en prenda y mediante un corto interés de un ochenta por ciento, sin exigir un céntimo más, porque él no era usurero, sino amigo de hacer favores y de ejercer una caridad bien entendida.

A este señor Cayetano acudió el pobre Gregorio en aquella cierta ocasión de que hablé al comienzo de este cuento, recibiendo de él un préstamo de doscientas pesetas

con la garantía de las cuatro ó seis tierrecillas que eran las más saneadas de su menguado patrimonio.

Pero, es el caso, que cumplido el plazo del préstamo, como Gregorio no había podido ahorrar, porque los tiempos habían sido muy calamitosos, se veía absolutamente imposibilitado de pagar el capital y los intereses y temía, no sin motivo, que el señor Cayetano le llevara ante el juez y acabara por despojarle de los únicos medios con que contaba para el sostén de su familia. Él daba largas al asunto; pero el señor Cayetano no era de la misma opinión y se mostraba indignado porque, después del señalado favor que había hecho á su convecino sacándole de un apuro, (y metiéndole en otro mayor) este no le devolvía el dinero prestado ni el pico de los intereses, poniéndole en el caso de dirigirle un ultimatum y diciéndole que si al día siguiente no le pagaba le denunciaba ante el juez.

Acudió Gregorio á sus parientes que eran también más pobres que las ratas, y buscó los medios de reunir alguna cantidad; pero todo fué en vano, el pago de su deuda le era imposible, y llegó el día en que el alguacil del juzgado municipal le entregó una papeleta en la que se le citaba y requería para que, al día siguiente, muy de mañana, compareciera ante el juez á contestar á la demanda de su piadoso acreedor.

Vagaba Gregorio por las calles del pueblo la tarde en que se le notificó la citación, muy preocupado y silencioso, considerando que por aquella vez el señor Cayetano tiraba á dar, es decir, á darle... la gran desazón; mientras él no daba con el medio de parar el golpe de que se veía amenazado.

Y pasando por delante de la Iglesia parroquial, acordóse de que en ella había una milagrosa imagen de Santa Rita, y sabiendo que esta Santa es abogada de los imposibles, se le ocurrió acudir á ella para pedirle que le prestase siquiera las cuatrocientas pesetas que tanta falta le hacían para librarle de tan serio compromiso; y abrigando una consoladora esperanza entró en la Iglesia y postrándose delante de la sasodicha imagen la dijo con gran fervor:

«Santa mía: Ya me hago el cargo de que me vas á decir que ni siquiera tienes una perra chica para echar un remiendo á ese hábito que llevas y que ya veo que está bien raído y pasado de moda; pero dicen que eres abogada de los imposibles, y me parece que bien imposible es el que yo me libre de los apremios del señor Cayetano que ya cuenta con quedarse con mi hacienda, y con razón, pues ya debe estar convencido de que yo no podré pagarle lo que le debo aunque me espere hasta el día del juicio por la tarde.»

Una voz gangosa y destempera llegó al

oído de Gregorio produciendo en sus nervios una ingrata sensación. La voz decía, con acento devoto y reverente: «El pan nuestro de cada día, dánosle hoy» etc. Volvióse á mirar quien era el que rezaba y reconoció en aquel parroquiano y convecino á su acreedor implacable, al mismo señor Cayetano que era su pesadilla y su tormento. Quedóse un momento suspenso y reflexivo interrumpida su oración. Mas de pronto, dándose una palmada en la frente, exclamó:

—¡Gracias! ¡Gracias te doy, oh milagrosa Santa Rita, porque acabas de concederme el imposible que yo te pedía! y limpiándose con el dorso de su mano derecha una lágrima que rodaba por su mejilla salió del templo más satisfecho que si le hubiera caído el gordo de la Lotería Nacional.

Amaneció el día siguiente, levantóse nuestro hombre y acudió al Juzgado, donde, con ceño adusto ya le esperaba el señor Cayetano. Entraron en la sala del juez y comenzó el juicio señalado con la demanda de la parte actora, muy linda, muy razonada y muy circunstanciada.

—Bueno: Está bien, dijo el Juez. ¿Y tú qué es lo que alegas? añadió dirigiéndose á Gregorio.

—Pues yo digo, contestó este, que es muy cierto que ayer debía al señor Cayetano la cantidad que me reclama; pero ya hoy no se la debo porque me la ha perdonado.

dado mí. Creí que tampoco ibas á venir hoy.

—Si, me he acordado — contestó ella con acento de cólera mal disimulada — pero es para venir á decirte que no pienses más en mí. Hemos concluido. ¿Me entiendes?

—¡Pero mujer, tú quieres matarme... por Dios explícate!...

—Nada, nada, yo no tengo más explicaciones que dar sino decirte que no estoy dispuesta á ser por más tiempo juguete de una persona que con sentimiento he visto no es digna de mí.

—¡Cándida, por la Virgen Santísima!...

—Lo dicho. Vete junto á la otra á quien furtivamente vienes galanteando. ¿Crees que iba á vivir siempre en la ignorancia de tus relaciones con Paquita? ¡Inocente!

Y dando media vuelta con enojo trataba de retirarse volviendo á cerrar la puerta.

Fernando la detuvo cogiéndola por el vestido.

—¡Oyeme! — la dijo con acento de siniestra resolución — no entiendo una palabra de lo que dices, y lo único que vislumbro es que ya no me amas; que entregaste tu corazón á otro más afortunado que yo; y que siendo un obstáculo á tus nuevos amores tratas de deshacerte de mí del mejor modo que te se ha ocurrido. No creas que te recrimino por ello, nó; pero tampoco pienses que admito eso de mis clandestinas relaciones con Paquita. Esa novela la has forjado tú ¿entiendes? ¡tú misma! Así haceis todas las coquetas.

Peró no has sabido realizar completamente tu plan: solamente lo has comenzado y voy á decirte como se concluye.

Y al decir esto sacaba friamente del bolsillo una pistola que amantillaba con la mayor tranquilidad.

—¿No quieres librarte de mí? — añadió con glacial acento — pues atiende: los muertos no vuelven ni hablan.

Y al decir esto levantó el cañón del arma á la altura de sus sienes.

—¡Fernando, que haces! gritó ella desfavorida, arrojándose rápidamente sobre el brazo de su novio.

El arma cayó al suelo... los brazos se enlazararon, y en el silencio de la noche estalló un beso bendito ó criminal, cuyo eco llevó la brisa en sus alas ligeras hasta confundirlo con los murmullos de las sucias aguas del Duero que á poca distancia se deslizaban.

Perfecto Martínez Milán.

## UNA BODA

Ayer por la mañana se celebró, en el lindo oratorio que en su morada tiene el Excmo. Señor Marqués de la Vilueña, el enlace de su hija, la distinguida y gentil señorita Carmen Carrillo, con el Ingeniero de Montes don Francisco Mexía.

La capilla, adornada con mucho gusto, ofrecía encantador aspecto; las preciosas imágenes, la riqueza de los ornamentos, las luces y las flores, todo contribuía á dar mayor realce y solemnidad á la religiosa ceremonia.

Bendijo el nuevo matrimonio, con autorización del Ilmo. señor Obispo de la Diócesis y del párroco de Nuestra Señora del Espino, el capellán de la casa don Rafael Morales, canónigo de la Insigne Iglesia Colegial; apadrinando á los contrayentes la respetable señora doña Antonia Blanco, madre del novio y el padre de la novia, figurando como testigos: el señor González Regueral, Gobernador civil de la provincia; don Joaquín Gándara, primo de la desposada; el Ingeniero jefe de Montes don Alejandro Izquierdo y el Ingeniero del mismo cuerpo don Nicolás García Cañada.

No asistieron al acto más que contadas personas de fuera de la casa, pues, por especiales razones muy dignas de tenerse en cuenta, nos consta que el señor Marqués, se ha visto precisado á no invitar, aunque con sentimiento, á sus numerosas relaciones.

Terminada la ceremonia se sirvió un delicado y espléndido lunch, encomendado á la acreditada confitería de La Azucena.

Los dueños de la casa hicieron los honores de la misma con su exquisita y proverbial galantería.

El nuevo matrimonio, á quien deseamos todo género de venturas, saldrá esta noche para Valladolid, Madrid, Guadalajara y Zaragoza.

## Sueltos y noticias

**Sin comentarios.**—Muchos periódicos de Madrid y provincias se ocupan con elogio del telegrama que nuestro dignísimo Gobernador Civil remitió al Gobierno participando hallarse al corriente en esta provincia las atenciones de primera enseñanza.

En cambio *El Magisterio Soriano, periódico consagrado á la defensa de los intereses del Magisterio de primera enseñanza* sin duda no se ha enterado todavía de la cosa, puesto que ni una palabra dedica á este asunto.

**Nuestro Prelado.**—Según vemos en los periódicos de Logroño, nuestro Ilmo. Prelado, es objeto en aquella capital de grandes pruebas de cariño y de respeto.

Durante su permanencia en la Rioja, ha administrado el Santo Sacramento de la confirmación en muchos pueblos.

Según nuestras noticias en la presente semana regresará al Burgo de Osma.

**Delegado.**—Por el señor Gobernador Civil ha sido nombrado delegado de su autoridad para inspeccionar la Administración Municipal de Agreda, el oficial de la Contaduría de la Diputación provincial, don Mariano Ballesteros.

**Dimisión.**—Ha presentado la dimisión de su cargo el Secretario del Ayuntamiento de Matajeán.

**Deseamos que se confirme.**—Quizá dentro de pocos días podamos comunicar á nuestros lectores noticias de excepcional interés, y que de realizarse, cambiarán por completo la manera de ser de nuestra provincia.

Razones de alta discreción y conveniencia nos impiden, contra nuestro deseo, ser por hoy más explícitos.

**Multas.**—Por este Gobierno de provincia se han impuesto cinco multas de 50 pesetas, una de 75 y otra de 25 id. por escándalo y blasfemia en la vía pública.

### —Un telegrama.—

Nuestro querido amigo el Gobernador Civil ha recibido del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, el siguiente telegrama:

«Recibido telegrama dandome cuenta haber ingresado los Ayuntamientos cantalades por descubiertos Instrucción Pública, le felicito por su celo y aplaudo medidas adoptadas contra Municipios morosos.»

**Aplauso.**—Lo tributamos muy sincero á los Sres. Iglesias y Vigaray, por su generosidad sirviendo gratis el fluido eléctrico á la Comunidad de Siervas de Jesús, establecida en esta capital.

**De Hacienda.**—Por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda se ha concedido á don José Gil Pérez, un mes de prórroga para posesionarse del destino de oficial de 3.ª clase de la Administración de Hacienda de esta provincia.

**El Folletón de hoy.**—Con gusto publicamos en forma de folletón un bonito y original cuento escrito expresamente para nuestro periódico y debido á la pluma de uno de nuestros más respetables colaboradores.

**Por qué será.**—Causa extrañeza entre los elementos dinásticos de esta capital, la conducta que en el Ayuntamiento sigue el concejal y ex-Alcalde fusionista señor Vicén, coincidiendo con los concejales republicanos en la campaña de oposición al señor Alcalde.

Es verdaderamente extraño que el señor Vicén coincida con aquellos elementos que, además de ser antidinásticos, en la prensa y siempre que se les presenta ocasión combaten al señor Llorente, jefe de los fusionistas de esta capital.

**Minas.**—Por don Teodoro Pérez Alonso, vecino de Rincón de Soto, (Logroño) se han solicitado 24 pertenencias de mineral de hierro, en los términos municipales de Agreda y Fuentes de Agreda.

**Desaparecido.**—Del pueblo de Castejón del Campo ha desaparecido de la casa paterna el joven Prudencio Cirrano Domínguez.

**Vacantes.**—En el *Boletín Oficial* de ayer se anuncian las vacantes, de Farmacia del partido de Castilfrío y sus agregados Estepa de San Juan, Cuellar, Aldeaseñor y Aldealices; la Secretaría del Ayuntamiento y Juzgado Municipal de Miñana; y la vacante de Medicina y Cirujía de Vildé, y sus anejos Villanueva de Gormáz y Navapalos.

**Una desgracia.**—A las nueve de la mañana del 26 del actual, y en ocasión de encontrarse fregando un lagar el vecino de Deza, Eugenio Gil, tuvo la desgracia de caer al fondo, y sobre él dos tablas que en unión de otras que existían en la parte alta, le causaron tan graves heridas, que falleció instantáneamente.

**Honramientos.**—Han sido nombrados vocales del Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio, los señores don Santiago Cerverio Izquierdo, don Vicente García Zornoza, don Ramón de la Orden Domínguez, don Eduardo Martínez de Azagra, don Ignacio Pastor Morales, don Joaquín Castellarnau y nuestro querido director, don Manuel García Ardera.

**Renuncia.**—Por el señor Rector Universidad Literaria de Zaragoza ha sido la renuncia presentada por don Alejandro de la escuela de Camporredondo.

**Un ahorcado.**—A las siete de la mañana del día 27 del actual, fué encontrado ahorcado en una de las habitaciones de la casa en que vivía, el vecino de Conquezueta, Esteban Gonzalo Caballero, de 22 años de edad. El Juzgado entiende en el asunto.

—¡Yo perdonar! exclamó estupefacto el demandante y como si le hubiese picado un alacrán. Eso es falso, eso es una mentira: que lo pruebe; que diga cuando le he perdonado la deuda. Sí sí: que traiga, que presente testigos.

—¿Testigos? Esto dijo Gregorio y no supo continuar quedándose indeciso y como anodado, pues pensaba que no había tomado nota de las personas que pudieran atestiguar su afirmación. Pero reponiéndose un poco exclamó: ¡Ah sí! Si tengo una testiga.

—Pues hombre dí quien es, dijo el Juez y yo haré que comparezca esa sujeta.

—Pues es... pues es... Santa Rita.

—¿Eh? dijo el secretario.

—¡Canastos! gritó el juez muy amostazado. ¿Quieres burlarte de mi autoridad?

—No señor: nada de eso: lo que yo digo es lo cierto y lo que conviene á mi derecho.

Mire usted, señor juez; no hace falta que venga nadie. Santa Rita hablará por boca del señor Cayetano, y si no... ya lo verá usted. Pregúntele donde estuvo ayer al anoecer, y qué es lo que hizo.

—Ya lo oye usted, dijo el juez al señor Cayetano. Conteste á esas preguntas.

—Pues ayer, al anoecer, contestó el aludido, estuve en la parroquia rezando el Rosario.

—Lo ve usted como él mismo confiesa?

—¿Qué es lo que yo confieso?

—Confiesa usted que ayer rezó el Rosario?

—Sí, hombre sí. ¿Y eso que tiene de particular?

—Entonces rezaría usted por lo menos cinco veces el Padre nuestro.

—Sí: más de cinco, pues luego rezamos otros diez ó doce: todos los que quiso el señor cura.

—Bien: ya lo oye usted, señor juez, lo confiesa, lo confiesa.

—¡Pero hombre del demonio! ¿Qué es lo que yo confieso?

—Cuando el señor cura decía «Padre nuestro que estás en las cielos etc., ¿qué es lo que contestaba usted?

—Pues: ¿qué había de contestar? «El pan nuestro de cada día dánosle hoy, y perdónanos nuestras deudas...»

—Eso; eso, continuó Gregorio acentuando la frase: «así como nosotros perdonamos á nuestros deudores» Señor juez: ¿Lo quiere usted más claro?

—¡Miren por donde sale ahora este mameuco! exclamó el señor Cayetano, poniendo la cara alegre como quien se vé libre de una pesadilla.

—¿Pues no se lo decía V. á Dios? prosiguió Gregorio, y en su mismo templo, y delante del altar mayor, y con la mayor seriedad, V. que no miente nunca, ¿había de engañar á Dios en su misma presencia y delante de todos los santos y santas que hay en la parroquia?

—Señor Juez, dijo el señor Cayetano, tragando saliva: es verdad que yo he di-

cho eso; pero es porque así lo reza la oración, y porque así la repite todo fiel cristiano; pero eso aunque se dice no se cumple. ¡Vaya! ¡no faltaba más! Una cosa es rezar y otra es reclamar cada uno lo que conviene á sus intereses.

Prolongóse aun un rato la discusión: terminó el acto, y al siguiente día fué dictada al Secretario una sentencia que según se decía había resultado bastante graciosa. El Juez, que en medio de su rusticidad era algo filósofo y timorato, consideró en conciencia que Gregorio había prometido pagar su deuda al señor Cayetano en un documento serio y formal; que este había prometido á Dios perdonar á sus deudores en ocasión solemne y devota; y que entre las promesas hechas á Dios y las hechas á los hombres, debían cumplirse aquellas muy preferentemente, por cuya razón absolvió al demandado en su sentencia, declarando perdonada la deuda de Gregorio y sin hacer expresa condenación de las costas.

La vieja que me refirió este cuento no me habló de la cara que puso Gregorio, ni del avinagrado gesto que arrugó el señor Cayetano cuando le notificaron la solución del juicio. Tampoco me dijo si de ella apeló ó no, ni si dedujo moraleja alguna de su relato, pero sí añadió por vía de epílogo que, algunos días después de celebrado el consabido juicio, hallándose los vecinos del pueblo aquel en la Iglesia parroquial, y

al terminar la Misa mayor, el señor cura se dirigió á sus parroquianos y les dijo: «Un Padre nuestro por el alma del tío Berrando que ha fallecido esta mañana» y que al oír esto el Secretario del Juzgado municipal que se hallaba arrodillado cerca del presbiterio, dirigió una mirada recelosa en torno suyo, y como viera al tío Gregorio que estaba subido en el altar de Santa Rita, colocando una vela á la Santa, se levantó precipitadamente y salió de la Iglesia disparado, como perro con cuerno, encontrándose en el atrio con el señor Cayetano, quien al verle salir con tanta prisa, le detuvo diciéndole:

—¿A donde váis hombre? ¿que te sucede?

—Voy á mi casa, contestó el aludido, á rezar un Padre nuestro por el alma del tío Berrando, porque si le rezo en la Iglesia, y de ello se apercebe el tío Gregorio, será capaz de decir que le he perdonado las costas del juicio que tiene que pagarme.

—Tienes mucha razón, le dijo el señor Cayetano. Yo temo lo mismo y por eso cuando trato de rezar el Rosario, me meto en mi cuarto, y cierro bien la puerta, como manda el Evangelio, no sea que ande por allí alguno de mis deudores, y se le ocurra ir á contar á Santa Rita lo que digo en mis oraciones.

F. G. C.

**Un suceso.**—Hallándose varios vecinos del pueblo de Valdeavellano de Tera, en la dehesa del mismo y sitio denominado «Las Valderas» dedicados á la corta de leñas, al derribar un roble, cayó éste sobre el vecino Segundo González de 46 años de edad, ocasionándole la rotura de la tibia del pie derecho, herida la mano del mismo lado, y varias contusiones en la espalda, siendo su estado grave.

—\*—\*—

**Elección.**—Se ha señalado el día 19 de Noviembre próximo para elección parcial de dos Concejales en el pueblo de Póveda.

—\*—\*—

**Obras públicas.**—Han tomado posesión de sus destinos en esta Jefatura, los ayudantes segundos don Mariano Puego y don Francisco Franco.

—\*—\*—

**Aviso importante.**—El que no quiera ser contagiado de la *chochez*, debe abstenerse de leer el *Noticiero de Soria*.

—\*—\*—

**Un abogado más.**—Ha solicitado el ingreso en el Colegio de Abogados de esta capital, nuestro buen amigo don José Cacho Molina.

## LAS ESCUELAS DE ADULTOS

Cumpliendo lo que dispone el artículo 2.º del Real Decreto de 29 de Agosto último, han quedado establecidas en esta Ciudad, dos escuelas de adultos, una nocturna para hombres y otra dominical para mujeres.

Reconocido por todos que la instrucción de la niñez, ejerce una influencia muy poderosa en la morigeración de las costumbres, por ser la base fundamental de los adelantos de las artes y las ciencias, debemos reconocer también la necesidad absoluta de procurar llevar esa misma instrucción primaria á los jóvenes y aun á las personas de edad madura, escitándoles á que concurren á estas escuelas nocturnas ó dominicales, á adquirir los conocimientos de que carecen, ó á mejorarlos si son imperfectos.

Nuestros gobiernos, atentos como no pueden menos, á todo lo que á instrucción primaria se refiere, han impuesto á nuestro Excmo. Ayuntamiento la obligación de crear y sostener esas escuelas de adultos.

La idea, pues, no puede ser mas plausible. El Estado ha cumplido ya con su deber; pues, según decía el ilustre señor Moyano, el Estado no existe para enseñar, y si únicamente para suministrar condiciones de desarrollo y perfeccionamiento á las instituciones sociales, que en diferentes esferas y con variados medios, contribuyen á satisfacer las diferentes necesidades de la vida humana. Empero nada habrá conseguido el gobierno con sus leyes ni la Corporación municipal con sus sacrificios pecuniarios, si los jóvenes de ambos sexos, no acuden á los mencionados centros á recibir la instrucción que tanto necesitan y que seguramente habrá de constituir la base principal de su porvenir.

Para ello, ningún sacrificio se les exige; allí han de encontrar todo lo necesario, relacionado con la enseñanza, y maestros ilustrados que, como padres y hermanos cariñosos, han de procurar inculcarles la instrucción indispensable.

Seguros estamos de que, tanto los padres como los amos de esos jóvenes, han de poner cuanto esté de su parte para que no sean estériles los cuidados del Gobierno ni los gastos del Municipio, ordenando á sus hijos, los primeros, y excitando á sus dependientes ó criados, los segundos, á que á todo trance y sin preocupaciones de ninguna clase acudan á matricularse en las respectivas escuelas nocturna ó dominical, haciéndoles notar los inmensos beneficios que necesariamente han de obtener con el insignificante sacrificio que para ellos pueda suponer unas cortas horas de grata sujeción.

Por último; es de absoluta necesidad que todos pongamos también de nuestra parte lo conveniente á ese mismo fin, difundiendo entre las personas que la necesitan, la idea de lo mucho que vale la instrucción, y haciéndoles comprender que deben aprovechar estos preciosos momentos para conseguir el ser útiles así mismos, á su familia y á la sociedad.

Joaquín Iglesias.

## COMISION PROVINCIAL

Acuerdos adoptados por la Comisión en sesiones de 27 y 31 de Octubre.

Informó, acordando se dé cuenta á la Excelentísima Diputación en su primera reunión ordi-

naia acerca de las Ordenanzas municipales de Soria.

Dispuso se reclamen datos para resolver lo que proceda respecto de las solicitudes pidiendo eximirse del cargo de Concejal formuladas por el de Abión don Balbino Ortega y el de Torralba don Lucio Mallo.

Acordó relevar de dicho cargo á los de Cueva de Agreda don Santos Marín y de Ciria don Demetrio Muñoz.

Evacuó informe pedido por el señor Gobernador respecto de solicitud de don Marcelino Valdecantos pidiendo se separe de su cargo al Secretario del Ayuntamiento de Santa Cruz de Yanguas don Urbano de Gracia.

Aprobó la distribución de fondos para el mes próximo; prestó su conformidad á las cuentas de la Cárcel, Imprenta, fiesta de las Mercedes y pedidos de las Sras. Directoras.

Se acordó la distribución de los enseres retirados del mobiliario del Gobierno Civil.

Dada cuenta de la renuncia hecha por don Guillermo Benito, como usufructuario de la Casa número 3, de la Fuente Cabrejas, que pertenece al Hospital de esta Ciudad, acordó tomar posesión destinándolo á usos provinciales.

É igualmente acordó se adquirieran diversas ropas para el Correccional de esta Ciudad, siempre que su uso sea indispensable.

Por último, emitió los informes reclamados por el Sr. Gobernador con respecto al presupuesto extraordinario de la Muedra, instancia del ex-alcalde de Cigudosa y servicio de balances y cuentas trimestrales.

## CRÓNICA AGRÍCOLA.

De las diferentes labores ó operaciones que el Agricultor ejecuta sobre el terreno, depende en gran parte el éxito de las cosechas; completándose la acción de las mismas con el empleo racional de los abonos. Es verdaderamente lamentable el estado de empobrecimiento en que se encuentran, la mayoría, por no decir todas las tierras destinadas al cultivo en nuestra península; y, como consecuencia, la escasa producción que las mismas rinden, en comparación con los productos que obtienen los Agricultores extranjeros; ¿es que aquellos tierras están menos *causadas* que las nuestras, ó que su composición difiere ventajosamente de las que aquí cultivamos? ¿en qué consiste pues, ese *maximum* de productos que obtienen? Depende no solo del perfeccionamiento con que ejecutan las diferentes labores, sino también de que tienen muy en cuenta el axioma de Liebig. «Es necesario devolver al suelo, bajo la forma de abonos, todas aquellas substancias que las plantas extraen del mismo, para conservar su fertilidad». El cumplimiento de este principio, plenamente demostrado desde mediados de éste siglo, evita el empleo del *barbecho*, práctica ruinosa, que solo puede disculparse por la escasez de capital, para la explotación de grandes extensiones de terreno. Nuestros labradores dicen que es necesario el *barbecho*, como medio de descanso de las tierras; ésto es un absurdo, y una de tantas preocupaciones tan arraigadas en el ánimo de nuestros campesinos, y que es necesario sea desechada como tantas otras. La tierra no se *causa*; ésta propiedad es solo exclusiva de los seres orgánicos; á la tierra lo que le sucede, es que vá perdiendo su fertilidad, cuando no se la devuelven aquellos elementos que ha cedido á las plantas; y de los que no puede reponerse, por el simple descanso á que se la somete por el *barbecho*. Estos elementos ó materiales nutritivos son, el *Nitrógeno*, la *Potasa* y el *Fósforo*, que hay necesidad de reintegrar al suelo laborable por medio de los abonos nitrogenados, potásicos y fosfatados, en cantidad variable, según su composición, y naturaleza de la planta objeto de cultivo. Es necesario pues, que nuestros labradores se convenzan, de que pueden cuadruplicar sus cosechas actuales, con el empleo de los abonos minerales, ayudando la acción de los mismos con labores más perfectas que las que actualmen-

te practican con el arado antiguo; nada les cuesta efectuar una pequeña experiencia de los mismos, en la seguridad, que el insignificante desembolso que les ocasiona la adquisición del abono, les recompensará en productos, y en enseñanza tan provechosa para sus intereses, como les demostraremos en otros artículos.

Zeda.

## TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta.)

### El Círculo mercantil.

Madrid 31 (2 m.)

Se ha reunido el Círculo Mercantil acordando protestar de la conducta seguida por el gobierno en lo de Barcelona y de la suspensión del meeting de Granada.

Han acordado también Adherirse á los acuerdos de las Cámaras de Comercio.

### Reuniones.—Visita.—La peste bubónica.

Madrid 31 (2. 30 m.)

Hoy se reunirán las secciones del Senado para designar las comisiones que han de emitir dictamen sobre los proyectos leídos ayer en la Alta Cámara. Una de ellas la presidirá Durán y Bas.

También se reunirán hoy las Cámaras de Comercio. Moret y Augusto Figueroa han visitado á Paraiso.

Según noticias oficiales se han registrado en Oporto cuatro invasiones y una defunción de la epidemia allí reinante

### Ingleses y boers.

Madrid 31 (4. m.)

Dicen de Londres con referencia á telegramas sobre la guerra con el Transvaal que un destacamento inglés enviado contra los boers ha desaparecido y que otro nuevo destacamento ha sido rechazado en reñido combate registrándose cien bajas en los ingleses y algunas más entre los boers.

### Sigue la paliza.

Madrid 31. (10. m.)

Comunican de Londres que la guarnición de *Mafeking* hizo una salida atacando á la bayoneta á los boers.

Rechazados por estos los ingleses se autorizó entre sitiados y sitiadores un armisticio para enterrar los muertos.

### Lotería Nacional.

Madrid 31 (12. 1.)

En el sorteo verificado hoy han obtenido los premios mayores los números siguientes:

16.666 — 12.614 — 19.375 — 16.431 —  
10.637 — 564 — 22.709 — 7.749 —  
14.485 — 29.532 — 7.664 — 7.866 —  
25.614 — 5.719 — 25.758 — 6.774 —  
19.265 — 25.217 — 7.502 — 20.743 —  
27.923 — 5.098 — 10.923 — 11.002 —  
26.390 — 24.801 — 2.575 — 18.651 y  
13.617

## Sesiones de las Cámaras.

Madrid 31 (1.40 r.)

**Congreso.**—Se ha acordado prolongar la sesión para dar amplitud al debate político.

**Senado.**—En el debate iniciado en esta Cámara por el señor Conde de las Almenas, antes que Silvela, hablará el exministro señor Durán y Bas.

**Enhorabuena.**—Ha sido nombrada Vicepresidenta de la Junta Directiva de la escuela dominical la distinguida señora doña Visitación Jove de Regueral.

**De viaje.**—Han llegado procedentes de Zaragoza y Ainzón los señores Ferrández, y con ellos la bella señorita Ernestina Veira, hija del respetable fiscal de esta Audiencia, y el conocido abogado y diputado provincial don Antonio Ruiz. —También han regresado de Zaragoza y Epila nuestro querido amigo don Baltasar Egea y su distinguida esposa.

Pasado mañana se reunirá la Excm. Diputación provincial debiendo ocuparse en sus sesiones de asuntos de interés.

**Al senado.**—El jueves saldrán para Madrid, con objeto de asistir á las sesiones de Cortes, nuestros distinguidos amigos y correligionarios señores Aceña y Marqués de la Vilueña, Senadores de esta provincia.

**A nuestros lectores.**—Razones particulares que en nada perjudican al buen nombre del impresor don Abdón Pérez, han motivado un cambio de imprenta, siendo esto causa del retraso con que nuestros suscriptores, recibirán el presente número.

## CANTARES

En la vega de Valencia  
nacén flores á millares  
y es porque en aquella tierra  
está enterrada mi madre.

Entre ojos negros y azules  
los azules yo prefiero  
que el color negro es desgracia  
y el azul es el del cielo.

Pajarito volandero  
anda y dile á mi morena  
que aunque ella ya no me quiere  
por ella estoy en la tierra.

## GRÓNICA RELIGIOSA

### Santoral.

Martes 31.—Ayuno.—S. Nemesio. Lucila, vg., y Narciso, mártir.

Miércoles 1.º.—La Fiesta de Todos los Santos.  
Jueves 2.º.—La Conmemoración de los Fieles Difuntos y S. Victorino, ob.

### Cultos.

Hoy Martes ha comenzado el Coro á las nueve en la Insigne Iglesia Colegial y mañana Miércoles á las diez menos cuarto, solemne Tercia y Misa mayor á continuación.

En todas las iglesias á las cinco y seis de la tarde continúa la hermosa y utilísima devoción del santísimo Rosario según las Instrucciones del Papa Reinante S. S. León XIII.

El miércoles en las iglesias parroquiales filiales y conventuales se celebran las Misas solemnes á las horas de costumbre y el mismo día en todas ellas y en la Insigne Iglesia Colegial, á las dos y tres de la tarde solemnes Visperas de Difuntos.

El jueves en todas las iglesias se celebran á la hora acostumbra las Misas y responsos solemnes por todos los fieles difuntos.

El viernes, como primero de mes, en la iglesia de San Juan de Rabanera, se celebra á las ocho la Misa de Comunión para los Asociados del Apostolado de la Oración Alianza del Corazón de Jesús

AMA DE CRIA con leche fresca se necesita para casa de los padres,

Razón: Instituto 3 pral.

SORIA: Tip. de Pascual P. Rioja—1306.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.					De Alcuneza á Soria.			Coches correos.				Oficinas públicas.			
Kilrs	ESTACIONES.	PRECIOS.			Tren correo todas clases	Mixto. todas clases	ESTACIONES.	Tren correo Horas de sd <sup>a</sup>	Mixto. Horas de sd <sup>a</sup>	Salida.	Llegada.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.
		1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>								Salida.	Llegada.		
	SORIA.				9,15 n.	Alcuneza.	1,35 n.		Soria á Tarazona.	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	Gobierno Civil.	9 m. á 1 t.
11	Navalballo.	1,45	1,05	0,60	9,37	Torraiba.	2,11		Id. á Valdeavellano.	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	Ayuntamiento.	9 m. á 1 t.
19	Quintana Redonda.	2,55	1,10	1,05	10	Miño.	2,28		Id. id.	2 t.	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación provincial.	9 m. á 2 t.
28	Tardelcuende.	3,30	2,30	1,40	10,13	Radona.	2,40		Id. á Burgos.	7 m.	9 n.	6,15 m.	8,30 n.	Hacienda.	9 m. á 1 t.
33	Matamala.	4,35	3,00	1,80	10,30	Adradas.	3,25		Id. á Burgo de Osma.	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Obras Públicas.	9 m. á 1 t.
44	Almazán.	5,15	3,90	2,40	11	Coseurita.	4		Id. á Calahorra.	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Banco de España.	10 m. á 1 t.
51	Coscurita.	6,70	4,55	2,75	11,24	Almazán.	4,22	7,40 m.	Id. á Almarza.	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Correos (certificados).	8 á 10 m. 6 á 8 t.
60	Adradas.	7,80	5,35	3,25	11,47	Matamala.	4,46	8	Id. á Ventas de Ciria.	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Montes.	10 m. á 1 t.
76	Radona.	9,90	6,80	4,10	12,18	Tardelcuende.	5,3	8,14						Registro de la propiedad.	8 m. á 2 t.
86	Miño.	11,40	7,05	4,65	12,37	Quintana redonda.	5,20	8,30						Instituto provincial.	9 m. á 12 t.
94	Torraiba.	12,25	8,40	5,05	12,56	Navalballo.	5,39	8,46						Giro mútuo.	9,30 m. á 2,30 t
104	Alcuneza.	13,55	9,25	5,55	1,17 llg	SORIA.	llg. 5,59 m.	llg. 9,4						Estación del ferrocarril (Di- rección).	9 á 12 m. 3 á 6 t.

ANUNCIOS

EMILIO MOLINA PAJÉS

Escultor en madera y marmol.

(ANTIGUO OFICIAL DE LOS GRANDES TALLERES DE F. NICOLLI DE MADRID)

Especialidad en lápidas, cruces, sarcófagos, tumbas, mausoleos y panteones á precios sumamente económicos. Para dentro y fuera de la capital se facilitan planos y presupuestos á quién los pida.

Talleres:

INSTITUTO 4 SORIA.

La Purísima Virgen María

GRAN CERERIA MOVIDA Á VAPOR

TUGAS Y AMAT  
Barcelona.

Los artículos de esta casa se recomiendan por sí solos.

Para pedidos á P. PLANAS.—Instituto, 3, SORIA.

VIUDA DE MARIANO ALEMÁN

La casa que mejor elabora los pimientos molidos.

Espinardo

(MURCIA)

Representante en Soria  
P. PLANAS

INSTITUTO 3

FÁBRICA DE LICORES

S. A. & GORDON, DOZ Y COMPAÑÍA

Cádiz

EL ANIS DEL PREMIO GORDO se recomienda hoy en día para que toque en Diciembre un premio en la Lotería.

Y en todo tiempo es preciso, para vivir sin apuros, el beber constantemente ANIS DE LOS CINCO DUROS.

REPRESENTANTE

PEDRO PLANAS

INSTITUTO, 3, SORIA

Los mejores, más puros y más esquisitos

Chocolates

QUE SE FABRICAN EN ESPAÑA

son los que elabora

LA INDUSTRIAL ARAGONESA

DE

JACA (HUESCA)

Representante en Soria.—P. PLANAS

Instituto, 3, SORIA.

LA PROVINCIA.

Se publica los martes y viernes  
Redacción y Administración: PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.º

“LA URBANA,”



“LA URBANA,”

COMPANÍA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

La Urbana puede ofrecer al público datos y cifras que patentizan su brillante situación, justificando las preferencias que disfruta en

Francia, Argelia, España, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto, y Turquía, á cuyos países se extienden sus operaciones, en más de 400 Agencias.

GARANTÍAS DE TODAS CLASES 74 MILLONES DE PESETAS

Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á

que corresponde la póliza ó en Madrid, á elección del asegurado.

Es la más antigua de las de su clase en España.

Representación general en España—

Puerta del Sol, 40, Madrid.

Dirección particular de la provincia de Soria: Numancia 69, (entrada por la de la Tejera.)